

**CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR 1 CARGO EN JORNADA COMPLETA PARA
APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS-SUBSISTEMA SEGURIDADES Y
OPORTUNIDADES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO**

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Dotar a la Ilustre Municipalidad de Rengo con 1 cargo de Apoyo Familiar Integral, correspondiente a 1 vacante, por 44 horas semanales, la cual se compone de dos medias jornada (22 horas semanales) a honorarios con financiamiento FOSIS, por un monto Bruto de \$ 593.200 cada una, para ejecutar metodología correspondiente al Programa Familias, del Subsistema Seguridades y Oportunidades, quien se integrará a trabajar en la Unidad de Intervención Familiar, desde la fecha de validación del proceso de concurso hasta el 31 de diciembre 2025.

La prestación de servicios requerida es para realizar trabajo en terreno y contar con disposición a trabajar en horarios distintos a los de oficina, flexibles según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.

II. DE LOS REQUISITOS DEL CARGO:

Los requisitos para ocupar los cargos se encuentran contenidos en las Leyes N° 18.834, N° 19.949, su respectivo Reglamento, N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley:

1. Educación:

Profesionales y/o técnicos preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, **titulados** en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.

Entre los requisitos evaluables para el ingreso, las/os profesionales o técnicos, deberán, al menos, haber **participado y aprobado un curso, diplomado o especialización en modalidad presencial o remota, en materias de género por, al menos, 16 horas** (se podrán sumar horas de cursos distintos en el periodo), en los últimos 60 meses, a contar de la fecha de publicación de concurso público respectivo. Lo anterior, debe ser acreditado mediante la presentación de un certificado emitido por el Servicio Civil, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, alguna de sus instituciones dependientes o relacionadas, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el FOSIS, Instituciones Educativas reconocidas por el Estado u otro organismo público, o, por un organismo privado con experiencia en la materia.

2. Conocimientos:

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de Internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.
- Flexibilidad Horaria.

III. DE LAS COMPETENCIAS PARA EL CARGO:

Se requiere a un Profesional o Técnico que presente las siguientes competencias.

1. Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
2. Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
3. Compromiso con la superación de la pobreza.
4. Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
5. Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
6. Habilidades para el trabajo en equipo.
7. Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y de trabajar en la conexión de dichas redes con las familias.
8. Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del Programa Familias.
9. Proactividad.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES:

1. Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, **en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias** o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias (en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia), gestionando la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la “Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades” vigente.

2. Mantener estrictamente el orden de prelación de las familias que le han sido derivadas por el/la Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar.
3. Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
4. Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
5. Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro del programa.
6. Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el Programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
7. Facilitar el proceso de aprendizaje de los participantes, apelando siempre al interés y significado de las actividades que se realizan para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
8. Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
9. Reportar a la Jefa de Unidad de Intervención Familiar en forma mensual sobre la planificación, el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
10. Asistir y participar de instancias de formación y capacitación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en temas relacionados con la ejecución del Programa.
11. Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que tengan directa relación con la ejecución del Programa.
12. Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
13. Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
14. Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas y familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.
15. Participar en mesa técnica comunal cuando su presencia sea requerida.
16. Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la metodología; contando con un horario flexible

V. **DEL CONTRATO Y REMUNERACION:**

La calidad contractual es prestación de servicios a honorarios con una remuneración mensual bruta de \$ 1.186.7400 total -, lo cual corresponde a dos medias jornadas de 22 horas semanales cada una.

VI. **ANTECEDENTES A PRESENTAR PARA LA ADMISIBILIDAD (EXCLUYENTES) DE NO PRESENTAR ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS LA POSTULACION SERÁ DECLARADA NO ADMISIBLE:**

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Fotocopia Simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
3. Fotocopia Simple de Certificado de Título Profesional o Técnico.
4. Certificado que indique que no tiene inhabilidades para trabajar con menores, actualizado a la fecha de la postulación, emitido por el Registro Civil e Identificación.
5. Certificado de antecedentes para fines **especiales**, actualizado a la fecha de la postulación, donde indique que No cuenta con antecedentes por Violencia Intrafamiliar, emitido por el Registro Civil e Identificación.

Nota:

1° Currículum Vitae debe señalar años y meses en que desempeñó cada experiencia laboral consignada.

2° Sólo se considerarán los Certificados de Título, el cual no podrá ser homologado por el diploma de título, certificado de egreso o licenciatura, de no presentar quedará considerado como no admisible.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PRESENTAR:

1. Certificados que acrediten experiencia laboral o en su defecto contrato(s) de trabajo, que respaldan la experiencia declarada en CV. **De no presentarlo se calificará con el puntaje mínimo según la pauta de evaluación curricular.**
2. Adjuntar documentación que acredite perfeccionamiento: capacitaciones, cursos, diplomados, magíster y Género, entre otros según lo mencionado en Currículum Vitae, en los últimos 60 meses (5 años). **De no presentarlos se calificarán con el puntaje mínimo según la pauta de evaluación curricular.**
3. Si el postulante se ha desempeñado antes como Apoyo Familiar/Laboral del Programa Puente, Ingreso Ético Familiar o "Familias, Seguridades y Oportunidades" deberá acreditar con certificado de experiencia otorgado por la institución donde cumplió la función.

VII. PRESELECCION FACTORES A CONSIDERAR:

La Comisión Evaluadora estará integrada, al menos, por 1 funcionario representante de la de la Ilustre Municipalidad de Rengo y 1 funcionario representante del FOSIS como apoyo técnico del proceso.

PRIMERA ETAPA

Se realiza un análisis curricular de los antecedentes de los postulantes. Los primeros 8 postulantes preseleccionados que obtengan los puntajes máximos, de acuerdo a la pauta de evaluación establecida, serán convocados a entrevista personal. En caso de empate en **el 8° lugar**, se llamará a entrevista igualmente a quienes obtengan el mismo puntaje.

Para lo anterior se deberá aplicar una pauta de evaluación curricular que mide dos aspectos: Formación y Experiencia Profesional. La formación está relacionada con el nivel académico del postulante, es decir, título profesional o técnico, y área profesional; mientras que la experiencia profesional está relacionada con la experiencia específica del postulante en función de su vinculación con el programa Familias y las instituciones y redes públicas y privadas que están trabajando en la superación de la extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad. Para estos efectos, **las prácticas profesionales no constituyen experiencia laboral.**

VIII. ENTREVISTA PERSONAL CON EL COMITÉ DE SELECCIÓN:

SEGUNDA ETAPA

Entrevista Personal: Los(as) postulantes serán sometidos(as) en forma individual y presencial a una ronda de preguntas atinentes al Programa Familias y a las características del cargo a postular. Una vez realizada la admisibilidad y evaluación curricular se informará vía telefónica y/o través de correo electrónico, lugar en el que se deben presentar y el horario para asistir a dicha entrevista. Se considerarán los siguientes factores expresados en porcentajes para la preselección y selección de los postulantes.

EVALUACIÓN CURRICULAR	APTITUDES (Entrevista Personal)
40%	60%

Dichos porcentajes serán aplicados a los puntajes que obtenga cada postulante.

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS:

PROCESO	DETALLE	FECHA
Publicación Bases del Concurso	Publicación llamada a concurso	02 de junio al 10 de junio del 2025
Revisión Curricular	Comisión Evaluadora se constituye para realizar revisión de los antecedentes de cada postulante.	11 y 12 de junio del 2025
Aviso de entrevistas	Se citarán a los postulantes que deben acudir al proceso de entrevistas personales.	13 de junio 2025
Entrevista Personal	Los postulantes preseleccionados, deberán presentarse a entrevista con Comisión Evaluadora.	16 y 17 de junio 2025
Visación de Concurso	Revisión final del Concurso Público por parte de FOSIS y corrección por parte del Municipio si corresponde.	18 al 24 de junio 2025
Resultado Final	La Municipalidad se contactará con el seleccionado/a para asumir el cargo.	01 de julio del 2025

Los plazos de este concurso podrán variar, sin significar con ello un incumplimiento del proceso de selección.

X. ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Los postulantes deberán hacer llegar los antecedentes en un sobre sellado que indique: **“Concurso público de Apoyo Familiar Integral, 44 horas, prestación de servicios a Honorarios para Programa Familias”**. Debe indicar su nombre completo en la portada y traer una fotocopia de la portada que será timbrada con día y hora de recepción de antecedentes, para su respaldo.

Los sobres con los antecedentes serán recepcionados en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Rengo ubicada en Bisquertt N°262, desde el 02 al 10 de junio 2025, en horarios de lunes a viernes de 8:30 a 14:00

*No se recibirán antecedentes fuera de plazo ni por otro medio.

**ENRIQUE DEL BARRIO HERNANDEZ
ALCALDE DE RENGO**